

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**

H. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2008
HORA DE INICIO: 12:00 HORAS
HORA DE TÉRMINO: 13:00 HORAS

ASISTIERON:

SR. M.B.A. JUAN MANUEL BUENROSTRO MORÁN
SR. L.E. ELFEGO RAMIREZ FLORES
SRITA. L.A. MARIA GREGORIA BENITEZ LIMA
SRITA. I.S.C. ESTHER CASTAÑÓN NIETO
SRITA. C.P. SILVIA GAMBOA CERDA
SR. C.P. VICTOR MANUEL LOZANO CAÑIZALES
SR. L.E. RODOLFO TORRES RIVERA
SRITA. C.P. MARTHA LUISA PUENTE ESPARZA
SR. DR. CARLOS GONZALEZ LOPEZ
SRITA. L.A. AIDA LETICIA FLORENCIO CONTRERAS
SR. L.A.P. JOSE CRESCENCIO AVILA GÓMEZ
SRITA. C.P. MARIA DEL CARMEN HERRERA CHAIRES
SR. TOMAS ALEJANDRO VAZQUEZ NUÑEZ
SR. LUIS ANTONIO SERNA GONZALEZ
SR. JORGE FRANCISCO HUERTA TORRES
SR. DAVID LOMELI MONSIVAIS

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Se da lectura a la solicitud del C.P.C. José Antonio Sandoval Torres para ofrecer el Diplomado en Contribuciones Fiscales, el cual se impartirá en el período del 7 de marzo al 5 de julio del presente, con una duración de 160 horas, se anexa estructura curricular por módulos, expositores y fechas, este H. Consejo Técnico lo autoriza para que continúe con sus trámites ante la Secretaría Académica de la Universidad.
- 4.- Se da lectura a la solicitud de la L.A. Carmen Castro Corrales, para ofrecer el Diplomado en Mercadotecnia, el cual se impartirá en el período del 2 de mayo al 16 de agosto del año en curso, con una duración de 160 horas, se anexa estructura curricular del diplomado organizado por módulos, así como las fechas en que se impartirá cada uno de ellos, este H. Consejo Técnico lo autoriza para que continúe con los trámites correspondientes ante la Secretaría Académica de la Universidad.
- 5.- Asuntos varios:
 - 5.1 Se da lectura a la solicitud del Sr. Norberto Acevedo García, estudiante del 3º semestre de la Licenciatura en Contaduría de esta facultad, en la que solicita cursar dos semestres de su carrera en la Universidad de Concordia, ubicada en Montreal, Canadá, dentro del Programa de Movilidad Estudiantil de la UASLP. Lo anterior en virtud de que la política interna de la facultad es autorizarle su incorporación en el programa del 6º semestre en adelante, el alumno justifica su incorporación en este momento debido a que si lo hace en los siguientes semestres no habría compatibilidad entre las materias a ofrecer por la universidad canadiense, y por la facultad. El M.B.A. Juan Manuel Buenrostro

Morán solicita la opinión de este H. Consejo Técnico Consultivo al respecto, por lo que los miembros del mismo exponen que dado el espíritu de flexibilidad del nuevo modelo curricular, se podría cambiar la política y ajustarla con los criterios generales de la Dirección de Cooperación Académica de la U.A.S.L.P., que establece haber cursado como mínimo el 2º semestre de la carrera.

Discutida la solicitud por este H. Consejo Técnico se autoriza al Sr. Norberto Acevedo García incorporarse al programa de movilidad estudiantil. Este H. Consejo Técnico determina que en consideración a la flexibilidad establecida en el nuevo modelo curricular, las políticas de la facultad respecto a la movilidad estudiantil se ajustarán a las políticas de la Dirección de Cooperación Académica en cuanto a los requisitos para aspirar a estudiar en otras universidades.

5.2 Se da lectura a la solicitud de la Srita. Mayra García Martínez quien solicita reincorporarse a sus estudios en la facultad, habiendo cursar hasta el 2º semestre del plan de estudios anterior. Revisada su situación académica este H. Consejo Técnico autoriza su incorporación al nuevo plan de estudios mediante la revalidación de materias que cursó en el plan anterior.

5.3 Se presenta la petición de la Srita. Isela Nohemí Solís Balderas, quien solicita se le autorice como opción de titulación materias cursadas en la Maestría en Administración de esta facultad, presenta constancia de aprobación de 3 materias firmada por la Coordinadora de la Maestría. Cabe hacer mención que este H. Consejo Técnico le autorizó cursar estudios de posgrado. Escuchada su solicitud, ésta es autorizada.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente Acta firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

M.B.A. JUAN MANUEL BUENROSTRO MORÁN

L.E. ELFEGO RAMIREZ FLORES

LIC. MA. GREGORIA BENITEZ LIMA

I.S.C. ESTHER CASTAÑON NIETO

C.P. SILVIA GAMBOA CERDA

C.P. VICTOR MANUEL LOZANO CAÑIZALES

L.E. RODOLFO TORRES RIVERA

C.P. MARTHA LUISA PUENTE ESPARZA

DR. CARLOS GONZALEZ LOPEZ

L.A. AIDA LETICIA FLORENCIO CONTRERAS

L.A.P. JOSE CRESCENCIO AVILA GOMEZ

C.P. MARIA DEL CARMEN HERRERA CHAIRES

SR. TOMAS ALEJANDRO VAZQUEZ NUÑEZ

SR. LUIS ANTONIO SERNA GONZALEZ

SR. JORGE FRANCISCO HUERTA TORRES

SR. DAVID LOMELI MONSIVAIS